Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 18/2023

Asunción, 16 de marzo de 2.023.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 – ID N° 427.843.

ANTECEDENTES

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones formula el presente Dictamen de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP Nº 1890/2020.

El presente dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso y que fueron obtenidos conforme a los presupuestos solicitados a los diferentes proveedores.

El presente llamado se realizo conforme a la solicitud de la Dirección de Servicio General del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

La convocante ha requerido a los diversos proveedores remitan un presupuesto a fin de obtener los precios referenciales que servirán de marco en el proceso del proceso de contratación iniciado.

CONSIDERACIONES

El Articulo 4º de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas impone los principios de economía y eficiencia en el marco de la contratación estatal conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15 de la misma ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la estimación de costo de cada operación la Normativa refiere que la convocante deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones los insumos para la operación los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo segundo de la resolución DNCP Nº 1890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un Dictamen firmado por

DICTAMEN Nº 18/2023

el Responsable por el encargado de la UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Licitación por Concurso de Ofertas, la convocante deberá publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la contratación.

En atención a dicha normativa y considerando los precios referenciales obtenidos, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por los proveedores para la contratación que nos ocupa.

CONCLUSIONES

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costos

En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales del presente llamado se observa que la convocante ha solicitado vía email a empresas dedicadas al rubro, a fin de obtener el costo de los servicios que se pretende contratar, siendo recibida la cotización de las siguientes empresas:

- **SENDERO, Servicio de Limpieza en General.**
- **HIGHEST S.A.**
- **BRILLANTE LIMPIEZA INTEGRAL**

Además, se ha tomado el siguiente contrato:

- **Contrato Nº 03/2022 entre el Gabinete Civil y la empresa Consermar de Mariela Molas Samudio.**
- **Contrato Nº 19/2022 entre el Gabinete Civil y la empresa Clean & Clean Paraguay S.A.**

En virtud a las cotizaciones proporcionadas por las firmas mencionadas se ha elaborado la lista de precios estimados de la contratación.

b) Metodología para la obtención de precio de Referencia

De conformidad a lo establecido en la resolución DNCP Nº 1890/2020 (guía parda la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, de las Contrataciones reguladas por la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la metodología de:

3. Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

DICTAMEN Nº 18/2023

4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se han utilizado presupuestos y contrato de empresas, a fin de lograr la obtención del precio de referencia.

Los precios de referencia que se utilizan en el presente proceso se fundan en los principios de base, de toda contratación Pública Nacional que son **Economía y Eficiencia**, previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, buscando las mejores condiciones (costo- calidad). En ese sentido se opto por fijar como precio referencial el precio promedio de las fuentes obtenidas.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye, que le precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Lic. Diana Rodríguez, Jefa
Dpto. de Planificación y Procesos
Gabinete Civil - Presidencia de la Republica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GABINETE CIVIL

CUADRO PRECIOS REFERENCIALES

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

	PRESUPUESTO 1	PRESUPUESTO 2	PRESUPUESTO 3	PRESUPUESTO 4	PRESUPUESTO 5

LOTE 1 - Servicio de Limpieza del Palacio de Gobierno

N°	Descripción	Contraro N° 03/2022	Contraro N° 19/2022	SENDERO - SERVICIO DE LIMPIEZA EN GRAL.	HIGHEST S.A.	BRILLANTE LIMPIEZA INTEGRAL	Promedio
1	Servicio de Limpieza del Palacio de Gobierno, incluye las diferentes área construidas dentro del predio, estacionamiento, accesos, helipuerto y vereda perimetral	-	31.315.404	54.500.000	53.500.000	53.000.000	48.078.851

LOTE 2 - Servicio de Limpieza del Edificio Benjamin Constant

N°	Descripción	Contraro N° 03/2022	Contraro N° 19/2022	SENDERO - SERVICIO DE LIMPIEZA EN GRAL.	HIGHEST S.A.	BRILLANTE LIMPIEZA INTEGRAL	Promedio
1	Limpieza Edificio Benjamín Constant	20.521.000	19.722.648	32.700.000	32.100.000	31.800.000	27.368.730

LOTE 3 - Servicio de Limpieza del Mburuvicha Roga

N°	Descripción	Contraro N° 03/2022	Contraro N° 19/2022	SENDERO - SERVICIO DE LIMPIEZA EN GRAL.	HIGHEST S.A.	BRILLANTE LIMPIEZA INTEGRAL	Promedio
1	Limpieza Mburuvicha Roga: Casa Amarilla, sala de Prensa	-	-	21.800.000	21.400.000	21.200.000	21.466.667

LOTE 4 - Servicio de Limpieza de la Dirección de Publicaciones Oficiales

N°	Descripción	Contraro N° 03/2022	Contraro N° 19/2022	SENDERO - SERVICIO DE LIMPIEZA EN GRAL.	HIGHEST S.A.	BRILLANTE LIMPIEZA INTEGRAL	Promedio
1	Limpieza Dirección de Publicaciones Oficiales	16.652.000	15.822.134	27.250.000	26.750.000	26.500.000	22.594.827

LOTE 5 - Servicio de Limpieza del Edificio Don Carlos

N°	Descripción	Contraro N° 03/2022	Contraro N° 19/2022	SENDERO - SERVICIO DE LIMPIEZA EN GRAL.	HIGHEST S.A.	BRILLANTE LIMPIEZA INTEGRAL	Promedio
1	Servicio de Limpieza de 4 Pisos ocupadas por el Gabinete Civil en el Edificio Don Carlos (Pyo. Independiente y 14 de Mayo.	25.997.000	25.021.313	38.150.000	37.450.000	37.100.000	32.743.663

LOTE 6 - Servicio de Limpieza del Edificio Pyo. Independiente esq.15 de Agosto.

N°	Descripción	Contraro N° 03/2022	Contraro N° 19/2022	SENDERO - SERVICIO DE LIMPIEZA EN GRAL.	HIGHEST S.A.	BRILLANTE LIMPIEZA INTEGRAL	Promedio
1	Servicio de Limpieza de oficinas ocupadas por el Gabinete Civil en Pyo. Independiente esq.15 de Agosto.	7.638.000	7.188.375	10.900.000	10.700.000	10.600.000	9.405.275

SENDERO

Servicios de limpieza en general

Asuncion, 8 de Marzo del 2023

Presupuesto

Señores
Presidencia de la República
Gabinete Civil
Presente

Nos dirigimos a ustedes con el gusto de presentar el siguiente presupuesto de servicio de limpieza integral

Descripción		Cant	Valor unitario	Valor total
Gabinete Civil de la Presidencia	Lote No 1	10	5,450,000	54,500,000
Gabinete Civil de la Presidencia	Lote No 2	6	5,450,000	32,700,000
Gabinete Civil de la Presidencia	Lote No 3	4	5,450,000	21,800,000
Gabinete Civil de la Presidencia	Lote No 4	5	5,450,000	27,250,000
Gabinete Civil de la Presidencia	Lote No 5	7	5,450,000	38,150,000
Gabinete Civil de la Presidencia	Lote No 6	2	5,450,000	10,900,000
Gabinete Civil de la Presidencia	Lote No 7	2	5,450,000	10,900,000
			Total	196,200,000

Por la suma de ciento noventa y seis millones, doscientos mil guaranies.

A la espera de sus comunicaciones, y a su disposición nos despedimos.

Cordialmente,

SENDERO SA

HIGHEST SA - EMPRESA DE LIMPIEZA

Señores
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE CIVIL
Presente

Nos dirigimos a ustedes a fin de enviarles el presupuesto según detalle:

DESCRIPCION	CANT. DE FUNCIONARIOS	PRECIO POR FUNCIONARIO	TOTAL
LOTE 1: SERV. DE LIMPIEZA PALACIO DE GOBIERNO	10	₲ 5.350.000	₲ 53.500.000
LOTE 2: LIMPIEZA DEL EDIF. BENJAMIN CONSTANT	6	₲ 5.350.000	₲ 32.100.000
LOTE 3: LIMPIEZA DE CASA LAS RECIDENTAS Y SALA DE PRENSA	4	₲ 5.350.000	₲ 21.400.000
LOTE 4: LIMP. DEL EDIF. DE LA DIRECCION DE PUBLICACIONES OFICIALES	5	₲ 5.350.000	₲ 26.750.000
LOTE 5: LIMPIEZA DEL EDIFICIO DON CARLOS	7	₲ 5.350.000	₲ 37.450.000
LOTE 6: LIMP. DEL EDIF. BUSSINES CENTER-RECOLETA	2	₲ 5.350.000	₲ 10.700.000
LOTE 7: LIMP. DE LAS OFIC. EN EL PYO INDEPENDIENTE Y 15 DE AGOSTO	2	₲ 5.350.000	₲ 10.700.000
			₲ 192.600.000

FECHA 9/04/2023

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS

ERNESTO BALLASCH
HIGHEST SA

HIGHEST S.A.
EMPRESA DE LIMPIEZA

Escaneado con CamScanner

BRILLANTE
LIMPIEZA INDUSTRIAL

Asunción, 08 de marzo del 2023

Señores
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE CIVIL
Presente

Nos es grato dirigirnos a ustedes a los efectos de remitirles el siguiente presupuesto según detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD DE FUNCIONARIO	PRECIO POR FUNCIONARIO	TOTAL
LOTE Nº 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PALACIO DE GOBIERNO	10	5.300.000	53.000.000
LOTE Nº 2: LIMPIEZA DEL EDIFICIO BENJAMIN CONSTANT	6	5.300.000	31.800.000
LOTE Nº 3: LIMPIEZA DE CASA LAS RESIDENTAS Y SALA DE PRENSA (MBURUVICHA ROGA)	4	5.300.000	21.200.000
LOTE Nº 4: LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION DE PUBLICACIONES OFICIALES	5	5.300.000	26.500.000
LOTE Nº 5: LIMPIEZA DEL EDIFICIO DON CARLOS	7	5.300.000	37.100.000
LOTE Nº 6: LIMPIEZA DEL EDIFICIO BUSSINES CENTER-RECOLETA	2	5.300.000	10.600.000
LOTE Nº 7: LIMPIEZA DE LAS OFICINAS EN EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y 15 DE AGOSTO	2	5.300.000	10.600.000

Total Gs **190.800.000**

Atentamente.

BRILLANTEX S.A.
RUC: 80097635-5

RUC 80097635-5 Brillantex S.A.
administracion@brillante.com.py
Andrés Gill y Jasy 599, Lambare
+595 975 444 111

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 03 / 2.022

"Contratación de Servicios de Limpieza Integral"

Entre el GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor Cesar Daniel Ibarrola Cano, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Señora Mariela Carolina Molas Samudio, con Cédula de Identidad Nº 3.200.078, domiciliada en la Avda. Puerto Pinasco esquina Brasil, Ciudad de Luque, República del Paraguay, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "Contratación de Servicios de Limpieza Integral", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
Contratación de Servicios de Limpieza Integral.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas y modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: Clausula Excluida (No será mostrada en el pliego final).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 405.626.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 5.541/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE Nº 2						
EDIFICIO BENJAMIN CONSTANT, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*Limpieza Edificio Benjamín Constant*	*Mes*	*EVENTO*	*4*	*20.521.000*	*82.084.000*
				Precio Total:		*82.084.000*

Consermar
Multiservicio

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 03 / 2.022

"Contratación de Servicios de Limpieza Integral"

LOTE Nº 4						
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Limpieza Dirección de Publicaciones Oficiales	Mes	EVENTO	4	16.652.000	66.608.000
Precio Total:						66.608.000

LOTE Nº 5						
EDIFICIO DON CARLOS, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Servicio de Limpieza de 4 pisos ocupadas por el Gabinete Civil en el Edificio Don Carlos (Pyo. Independiente y 14 de mayo)	Mes	EVENTO	4	25.997.000	103.988.000
Precio Total:						103.988.000

LOTE Nº 6						
EDIFICIO BUSSINES CENTER, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Servicio de Limpieza de oficina ocupadas por el Gabinete Civil en el Edificio Bussines Center Recoleta (23 de octubre c/ Guido Spano)	Mes	EVENTO	4	7.638.000	30.552.000
Precio Total:						30.552.000

LOTE Nº 7						
OFICINA 15 DE AGOSTO, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Servicio de Limpieza de oficinas ocupadas por el Gabinete Civil en Pyo. Independiente esq. 15 de Agosto	Mes	EVENTO	4	7.638.000	30.552.000
Precio Total:						30.552.000

Consermar
Multiservicio

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 03 / 2.022

"Contratación de Servicios de Limpieza Integral"

El monto total del presente contrato para el Lote Nº 2, asciende a la suma de guaraníes ochenta y dos millones ochenta y cuatro mil (Gs. 82.084.000); el monto total del presente contrato para el Lote Nº 4, asciende a la suma de guaraníes sesenta y seis millones seiscientos ocho mil (Gs. 66.608.000); el monto total del presente contrato para el Lote Nº 5, asciende a la suma de ciento tres millones novecientos ochenta y ocho mil (Gs. 103.988.000); el monto total del presente contrato para el Lote Nº 6, asciende a la suma de guaraníes treinta millones quinientos cincuenta y dos mil (Gs. 30.552.000); y el monto total del presente contrato para el Lote Nº 7, asciende a la suma de guaraníes treinta millones quinientos cincuenta y dos mil (Gs. 30.552.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo del: Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL
El proveedor se compromete a llevar a cabo los servicios de limpieza de las diferentes dependencias del Gabinete Civil a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la

Consermar
Multiservicio

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 03 / 2.022

"Contratación de Servicios de Limpieza Integral"

Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. CONFORMIDAD
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 16 del mes de Febrero del 2.022.

Sra. Mariela Carolina Molas Samudio
Propietaria
Consermar

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Consermar
Multiservicio

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 19 / 2.022

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

Entre el GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor Cesar Daniel Ibarrola Cano, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., con RUC Nº 80082665-5, domiciliado en la Av. Carlos Antonio López c/ Humaitá, Ciudad del Este, República del Paraguay, Representada en este acto por el Sr. Ladislao Rubén Afara González, con C.I. 981.160, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "Contratación de Servicio de Limpieza Integral", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
Contratación de Servicio de Limpieza Integral.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 414.449.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Resolución N° 6.057/2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

LOTE NRO: 1						
PALACIO DE GOBIERNO, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*Servicio de Limpieza del Palacio de Gobierno, incluye las diferentes áreas construidas dentro del predio, estacionamiento, accesos, helipuerto y vereda perimetral.*	*Mes*	*EVENTO*	*12*	*31.315.404*	*375.784.848*

Clean&Clean Paraguay S.A. RUC: 80082665-5

2023

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 19 / 2.022

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

PRECIO TOTAL:						375.784.848
LOTE NRO: 2						
EDIFICIO BENJAMIN CONSTANT, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza Edificio Benjamín Constant	Mes	EVENTO	12	19.722.648	236.671.776
PRECIO TOTAL:						236.671.776
LOTE NRO: 4						
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza Dirección de Publicaciones Oficiales	Mes	EVENTO	12	15.822.134	189.865.608
PRECIO TOTAL:						189.865.608
LOTE NRO: 5						
EDIFICIO DON CARLOS, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Limpieza de 4 pisos ocupadas por el Gabinete Civil en el Edificio Don Carlos Pyo Independiente y 14 de mayo.	Mes	EVENTO	12	25.021.313	300.255.756
PRECIO TOTAL:						300.255.756
LOTE NRO: 7						
OFICINA 15 DE AGOSTO, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Limpieza de oficinas ocupadas por el Gabinete Civil en Pyo. Independiente esq.15 de Agosto.	Mes	EVENTO	12	7.188.375	86.260.500
PRECIO TOTAL:						86.260.500

Clean&Clean Paraguay S.A. RUC: 80082665-5

REPÚBLICA PARAGUAYA
Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 19 / 2.022

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

El monto total del presente contrato para el Lote N° 1, asciende a la suma de guaraníes trescientos setenta y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho (Gs. 375.784.848); el monto total del presente contrato para el Lote N° 2, asciende a la suma de guaraníes doscientos treinta y seis millones seiscientos setenta y un mil setecientos setenta y seis (Gs. 236.671.776); el monto total del presente contrato para el Lote N° 4, asciende a la suma de ciento ochenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos ocho (Gs. 189.865.608); el monto total del presente contrato para el Lote N° 5, asciende a la suma de guaraníes trescientos millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis (Gs. 300.255.756); y el monto total del presente contrato para el Lote N° 7, asciende a la suma de guaraníes ochenta y seis millones doscientos sesenta mil quinientos (Gs. 86.260.500).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Clean&Clean Paraguay S.A. RUC: 80092665-5

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 19 / 2.022

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 17 del mes de Junio del 2.022.

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

Sr. Ladislao Afara González
Representante Legal
Clean & Clean Paraguay S.A.

Clean&Clean
Paraguay S.A.
RUC: 80082665-5

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023